



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable  
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

## ALCALDÍA

### DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases de la convocatoria para la constitución de una lista de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de activación del empleo local de Olivenza, dirigida a las ocupaciones de OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS para la categoría de : OFICIAL DE PRIMERA DE CONSTRUCCIÓN

#### HE RESUELTO:

**Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidas**, que se indican a continuación y que serán expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica

### OFICIAL DE PRIMERA DE CONSTRUCCIÓN

#### ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ÁVAREZ BONITO, BALDOMERO
2	ÁLVAREZ BONITO, JUAN LUIS
3	GARRIDO PALMA, MARIANO
4	GONZÁLEZ FERRERA, RAÚL
5	RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, LUIS FERMIN
6	SANTOS MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO
7	VAZ BARRERO, JUAN

#### EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS
1	GUERRA PINTO, JESÚS	No acredita titulación y no acredita experiencia de 12 meses como oficial 1ª construcción
2	MAYORGA CUELLO, JUAN	No acredita titulación y no acredita experiencia de 12 meses como oficial 1ª construcción
3	NÚÑEZ RAMALLO, ÁNGEL	No acredita titulación y no acredita experiencia de 12 meses como oficial 1ª construcción
4	NÚÑEZ RAMALLO, JOSÉ MANUEL	No acredita titulación y no acredita experiencia de 12 meses como oficial 1ª construcción





Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable  
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

## ALCALDÍA

**Segundo.** Las aspirantes que deban subsanar documentación, las/los excluidas expresamente, así como los/las que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as dispondrán del plazo de **DOS días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución** para presentar las reclamaciones o subsanaciones que hayan motivado la misma.

En Olivenza, a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: Manuel J. González Andrade

